



Jueves 11 de octubre de 2012

Prensa

Prensa
Guía Diplomática
Representaciones argentinas
Temas consulares
Palacio San Martín
Acceso a la información
Elecciones 2011

2012 Comunicados de prensa

ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

Agosto Índice

13 de Agosto de 2012 - Información para la Prensa N° 266/12

LA ARGENTINA PROTEGE SU SOBERANÍA Y SUS RECURSOS

La República Argentina, en su condición de Estado ribereño, posee y ejerce derechos de soberanía sobre su plataforma continental, espacio marítimo que comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior de su margen continental. Cuando el borde exterior del margen continental supera las doscientas millas contadas desde las líneas de base, como es el caso de la Argentina, los Estados en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, deben presentar estudios científicos a un órgano técnico creado por la mencionada Convención, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), con sede en las Naciones Unidas. En la plataforma continental los derechos de soberanía de los Estados ribereños incluyen la facultad de explorar y explotar los recursos vivos sedentarios y no vivos ubicados en ese espacio marítimo.

La Argentina cumplió cabalmente con la presentación en tiempo y forma el 21 de abril de 2009, haciendo una primera exposición oral en agosto de ese año en Nueva York, ante la Comisión. El miércoles 8 de agosto de 2012 la Argentina hizo una segunda exposición ante el mismo órgano, visto que durante este período de sesiones de la CLPC se formó la Subcomisión que comienza a analizar el límite de la Argentina.

En dicha oportunidad se realizó una presentación audiovisual, aprovechando una combinación de programas de software especializados preparados por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y que suscitó gran admiración entre los presentes por la excelencia del trabajo realizado por los especialistas argentinos en GIS (Geographic Information Systems), que brindó la posibilidad de adjuntar las imágenes relevantes y la cartografía necesaria de toda la extensión ribereña de nuestro territorio, protegiendo el país así los recursos de su plataforma continental y reafirmando, una vez más, su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sobre la Antártida Argentina.

A partir del 8 de agosto de este año, entonces, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental –por medio de una Subcomisión de siete miembros- ha comenzado el análisis de la presentación argentina. Esta Subcomisión está compuesta por los siguientes expertos de destacada trayectoria que integran ese órgano a título personal: Dr. Galo Carreras (México), Presidente de la Subcomisión, Jair Alberto Ribas Marques (Brasil), Martin Vang Heinesen (Dinamarca), Isaac Owusu Oduro (Ghana), Mazlan Bin Madon (Malasia), Lawrence Folajimi Awosika (Nigeria) y Yong Ahn Park (República de Corea).

• ANTECEDENTES

El miércoles 8 de agosto, durante el 30° período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la República Argentina expuso ante la CLPC los fundamentos científicos que utilizó para definir el límite exterior de su plataforma continental. La información completa había sido depositada en esa sede el 21 de abril de 2009 y, unos meses después, la Argentina expuso los aspectos más relevantes de los fundamentos científicos que utilizó para trazar el límite exterior de su plataforma continental.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación argentina y la nueva conformación de la CLPC, la Argentina solicitó realizar una segunda exposición oral de la presentación del límite exterior de la plataforma continental ante los nuevos Comisionados. De esta manera, se les brindó la oportunidad de familiarizarse de manera general con los datos científicos presentados. La Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), que trabaja desde 1997 en la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, ha sido el órgano encargado de realizar la exposición oral.

La exposición estuvo a cargo del Ministro Mateo Estremé, Encargado de Negocios de la Misión Argentina ante las Naciones Unidas; la Dra. Frida M. Armas Pfrirter, Coordinadora General de COPLA; el Dr. Carlos María Urien, Consultor de COPLA y Miembro de la Comisión Nacional de la Carta Geológica y los consultores de COPLA Yanina Berbeglia, Juan Allegrino, Daniel Abraham, Edgardo Monteros, Ma. Cristina

Niveles de información

Archivo de información

Fotografías

Díaz y Fernando Pellicioni. La delegación argentina estuvo conformada además por algunos de los consultores técnicos y jurídicos especializados que trabajaron en la elaboración de la presentación argentina.

Se expusieron y explicaron los fundamentos de los estudios realizados que avalan la documentación escrita presentada el 21 de abril de 2009 por esta Comisión y se reiteró lo expresado en esa oportunidad respecto de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como sobre la Antártida Argentina. La exposición estuvo centrada en cuatro aspectos principales, a saber: "Introducción a la presentación argentina", "El órgano estatal responsable de la elaboración de la presentación", "El plan de tareas realizadas por COPLA" y "El trazado del límite exterior de la plataforma continental argentina: El pie del talud, fórmulas y restricciones establecidas en el artículo 76 de la CONVEMAR."

Se elaboró una presentación audiovisual, diagramada gracias a la utilización de una combinación de softwares especializados y de un sistema de información geográfica (GIS) que brindó la posibilidad de adjuntar las imágenes relevantes y la cartografía necesaria de toda la extensión ribereña de nuestro territorio. Así, la República Argentina ha presentado el límite de la totalidad de su territorio, incluyendo el insular y la Antártida Argentina e hizo uso de esta oportunidad para reafirmar, una vez más, su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

• LA COMISIÓN DEL LÍMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL (CLPC)

La CLPC es un órgano técnico creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y está compuesta por 21 miembros que no representan al Estado de su nacionalidad sino que prestan sus servicios a título personal. Son elegidos por los Estados Partes de la CONVEMAR, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una representación geográfica equitativa. Los miembros de la Comisión tienen un perfil técnico específicamente orientado hacia las ciencias del mar, se trata de expertos en geología, geofísica, geodesia o hidrografía. Uno de los 21 miembros de la Comisión es el argentino Ing. Marcelo Paterlini, elegido por abrumadora mayoría en junio de 2012.

La Comisión se reúne en Nueva York durante 21 semanas al año y está encargada de analizar y evaluar los datos y otros elementos de información presentados por los Estados ribereños respecto de los límites exteriores de la plataforma continental cuando ésta se extienda más allá de 200 millas marinas. Hasta el momento han habido 61 presentaciones del límite de plataforma continental y otras 45 presentaciones de información preliminar realizadas por Estados que no han definido todavía todos los elementos necesarios para trazar el límite.

Marcelo Paterlini <http://enaun.mrecic.gov.ar/content/marcelo-paterlini-de-la-argentina-electo-la-comisi%C3%B3n-de-l%C3%ADmites-de-la-plataforma-continental>
CLPC http://www.un.org/depts/los/clcs_new/clcs_home.htm
DOALOS http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm
COPLA <http://www.mrecic.gov.ar/>

Información para la prensa N° 266/12
Dirección de Prensa de Cancillería: 4819-7375 / 8296 / 7388
www.cancilleria.gob.ar

